

Notificado el: 28/03/2018
Asunto: PAD/016077
Letrado Direc.: Moreno De Lamo, Susana
Cliente: Gómez Del Moral Guasch, Marc
Tribunal: Tribunal de Justicia de la Unión Europea
Procedimiento: Asunto Prejudicial
Autos: 125/18 c
25/05/2018 Alegaciones



TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA
UNIÓN EUROPEA

Secretaría

Luxemburgo, 21 de marzo de 2018

Sr. Fernando Bertrán Santamaría
C/ Aribau, 218, E-5
ES 08006 BARCELONA

1075201 ES

Asunto prejudicial C-125/18
Gómez del Moral Guasch
(órgano jurisdiccional remitente: Juzgado de Primera Instancia de Barcelona - España)

Notificación de la petición de decisión prejudicial

El Secretario del Tribunal de Justicia le remite copia de la petición de decisión prejudicial presentada con arreglo al artículo 267 TFUE en el asunto indicado.

El Secretario le informa de que el Presidente del Tribunal ha decidido no dar curso a la solicitud del órgano jurisdiccional remitente de tramitar la cuestión prejudicial mediante el procedimiento acelerado previsto en el artículo 105 del Reglamento de Procedimiento. Copia del auto será remitida posteriormente.

Con arreglo al artículo 23, párrafo segundo, del Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia, las partes, los Estados miembros, la Comisión y, cuando proceda, el Parlamento Europeo, el Consejo y el Banco Central Europeo tienen derecho a presentar al Tribunal de Justicia observaciones escritas sobre las peticiones de decisión prejudicial en el plazo de **dos meses** a partir de la presente notificación.

Además, de conformidad con el artículo 23, párrafo tercero, del Estatuto, los Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, distintos de los Estados miembros, y el Órgano de Vigilancia de la AELC pueden presentar observaciones escritas en el mismo plazo siempre que resulte afectado uno de los ámbitos de aplicación de tal Acuerdo.

Conforme al artículo 51 del Reglamento de Procedimiento, al plazo improrrogable de dos meses antes citado se añade un plazo único de diez días por razón de la distancia.

Teléfono : (352) 43031
Fax : (352) 433766
E-mail : ecj_registry@curia.europa.eu
Página Web : <http://www.curia.europa.eu>

La correspondencia debe dirigirse a:
Tribunal de Justicia de la Unión Europea
Secretaría
L - 2925 LUXEMBURGO

El Secretario le recuerda que todos los escritos relativos al asunto deben aportarse a los autos durante la fase escrita del procedimiento.



Leticia Carrasco Marco
Administradora